ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CD-052-2026

CONTRATANTE: **PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA**
NIT. 832.003.216 – 6

CONTRATISTA: **CARLOS ABEL PEÑA OCAMPO**
C.C. No. 1.019.064.631

VALOR: **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON CONCILIACIÓN Y EN EL ÁREA JURÍDICA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del Contrato de conformidad al presupuesto oficial disponible será hasta por un término dos (2) meses, sin que supere el 31 de diciembre de 2026.

Término contado desde la suscripción de acta de inicio por parte del Supervisor designado y el Contratista.

FECHA DE INICIACIÓN Y DE TERMINACIÓN: En consecuencia, se procede a dar inicio al Contrato CD-052-2026 a partir del 04 de septiembre de 2026, el cual, debe concluir el día 03 de noviembre de 2026.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato es el plazo de ejecución y seis (6) meses más, plazo que solo tiene efectos en caso de liquidación

En constancia se firma por quienes intervinieron bajo su entera responsabilidad, el día 04 de septiembre de 2026.

EL CONTRATANTE **LA CONTRATISTA**





LUIS EDUARDO CHIQUIZA AREVALO
PERSONERO MUNICIPAL DE SOACHA

CARLOS ABEL PEÑA OCAMPO
C.C. No. 1.019.064.631

Soacha, 04 de septiembre de 2026

Doctor:
CARLOS OCTAVIO BARRIOS RAMIREZ
PERSONERO AUXILIAR
E. S. D.

Asunto: NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO No. CD-052-2026

La Personería Municipal de Soacha, en cumplimientos de las funciones otorgadas y en desarrollo del plan de acción 2024-2028, celebró contrato No CD-052-2026, con **CARLOS ABEL PEÑA OCAMPO**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON CONCILIACIÓN Y EN EL ÁREA JURÍDICA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA**, con fecha de inicio el día 04 de septiembre de 2026, por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000).**

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito notificar que ha sido designado como supervisor del contrato y deberá vigilar la correcta ejecución de este, a través de la firma de las actas de cumplimiento e igualmente deberá informar cualquier incumplimiento por parte del contratista.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO CHIQUIZA AREVALO
PERSONERO MUNICIPAL